



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURÁIN" FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerría nº 1, 1ª Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y LA CONCESIÓN DEFINITIVA, DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y JUECES Y JUEZAS DEL PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

Por Orden Foral 16/2020, de 11 de mayo, de la Consejera de Cultura y Deporte se autorizó a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa a conceder subvenciones en 2020 a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar, aprobando las bases reguladoras que han de regir su concesión.

Con fecha 18 de junio de 2020 se publicó la convocatoria en la página Web de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, previéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación.

Con fecha 31 de julio de 2020 se notificó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión provisional y los méritos deportivos estimados, dando un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, no habiendo recibido ninguna alegación al respecto, procede aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión definitiva y los méritos deportivos estimados

En consecuencia, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, cargo que ostento en virtud de los estatutos de esta fundación,



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1ª Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

HE RESUELTO:

1.º Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo I, de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión definitiva y los méritos deportivos estimados de la convocatoria de subvenciones a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar 2020.

2.º La ayuda concedida se abonará en un único pago, mediante ingreso en la cuanta bancaria indicada en la solicitud de abono por transferencia, una vez el beneficiario/a haya acreditado la realización de la actividad subvencionada y presente la documentación justificativa del importe de las acciones subvencionables realizadas, mediante la entrega de la documentación detallada en el punto 14 del Anexo I de la convocatoria.

3.º Notificar la presente Resolución a las personas solicitantes.

Pamplona, a 28 de agosto de 2020.-

El presidente del Comité Ejecutivo, Miguel Ángel Pozueta Uribe-Echeverría



FUNDACIÓN "MIGUEL INDURAIN" FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1ª Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA

Admitidas:

NOMBRE	APELLIDOS	ESTAMENTO	NIVEL	CUANTÍA (€)
ELENA	AGULLO MEDINA	Deportista	Alto nivel	2143
JAIME	ARRIAZU PRIETO	Deportista	Alto nivel	2143
IOSEBA	FERNANDEZ FERNANDEZ	Deportista	Alto nivel	2143
CYNTHIA	MARTINEZ IBERO	Deportista	Alto nivel	2143
MAITANE	MELERO LACASIA	Deportista	Alto nivel	2143
IZASKUN	OSSES AYUCAR	Deportista	Alto nivel	2143
BENITO JOSÉ	ROS CHARRAL	Deportista	Alto nivel	2143